UNION TEMPORAL MR-6

NIT. 901.808.492-8

CAR 03/10/2024 12:07
Al Contestar cite este No.: 05241002109
Origen:UNION TEMPORAL MR-6
Destino:Dirección Regional Chiquinquirá
Anexos: Fol:1

OFICIO: U.T MR-6-050

Chiquinquirá, 3 de octubre de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- CAR
Regional Chiquinquirá - Boyaca
La Ciudad

Asunto: Solicitud de Certificado Ambiental

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente la expedición de un Certificado Ambiental en el que se indique si el Contrato 2023-215, cuyo objeto es el "Mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales mediante la construcción de placa huellas en el municipio de Chiquinquirá, Boyacá, en el marco del programa Colombia Rural", ejecutado por la **UNIÓN TEMPORAL MR-6** con NIT 901808492-8, presenta o presentó algún proceso relacionado.

Dicha solicitud se realiza con el fin de proceder con el cierre ante el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) dentro del proceso de liquidación contractual con el Municipio de Chiquinquirá.

Solicitamos que la respuesta sea emitida a nombre de la UNIÓN TEMPORAL MR-6, del cual adjuntamos copia del RUT. En caso de requerir documentos adicionales, agradecemos que nos informe al correo electrónico mrccingenieria@gmail.com o al teléfono 3124496326 - 3102189763.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta.

Atentamente,

Nombre: **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES**
Representante Legal UNION TEMPORAL MR-6
C.C. No 1.020.819.930 de Bogotá D.C.

Anexo: lo enunciado

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Chiquinquirá
República de Colombia

CAR 15/10/2024 13:58
Al Contestar cite este No.: **05242006590**
Origen: Dirección Regional Chiquinquirá
Destino:UNION TEMPORAL MR-6
Anexos: Fol: 1

Chiquinquirá,

Señores
UNION TEMPORAL MR-6
Tel: 3196305836
CL 29A 11 33 P 2
mrccingenieria@gmail.com
Chiquinquirá (Boyacá)

ASUNTO: Respuesta al radicado CAR No. 05241002109: Solicitud Certificación Ambiental

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar que revisado el Sistema de Administración de Expedientes de la Corporación, con relación a la jurisdicción de esta Dirección Regional, no se identificaron trámites tanto sancionatorios como permisivos a nombre de la UNIÓN TEMPORAL MR-6 con NIT No. 901808492-8 en virtud al contrato 2023-215 cuyo objeto es *"Mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales mediante la construcción de placa huellas en el municipio de Chiquinquirá, Boyacá, en el marco del programa Colombia Rural"*.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

YIBER ESTEBAN GONZALEZ GIL
Director Regional

Respuesta a: 05241002109 del 03/10/2024

Elaboró: Yekaterina Rodriguez Cendalez / DRCH